

A woman with reddish-brown hair pulled back, wearing a light blue blazer and large dark red earrings, is shown in profile from the waist up. She is looking back over her right shoulder towards the camera. The background is solid black, and the lighting is dramatic, highlighting the contours of her face and clothing.

ADOLFODOMINGUEZ

INFORME QUE ELABORA LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE MARZO DE 2022 Y FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2023.

## I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 de los Estatutos Sociales, 14 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Comisión de Auditoría de Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), la Comisión debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, realizará la evaluación anual de la Comisión de Auditoría, todo ello a los efectos de lo previsto en los artículos 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por ello, la Comisión ha elaborado el presente informe, en el que igualmente podrá incluir, cuando lo considere oportuno, propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad, según lo previsto en los artículos 21 de los Estatutos Sociales, 14 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Comisión de Auditoría.

La Comisión debe valorar su correcta organización y funcionamiento atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad ([www.adolfodominguez.com](http://www.adolfodominguez.com)) desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El contenido de este informe se ajusta a lo previsto en las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público (la “**Guía Técnica 3/2017**”).

## II. Regulación

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, y en el Reglamento de la propia Comisión de Auditoría, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad ([www.adolfodominguez.com](http://www.adolfodominguez.com)).

Asimismo, la Sociedad continúa adoptando las medidas y las actuaciones en el seno de la Comisión, con vistas a avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017.

### **III. Composición de la Comisión**

Los artículos 21 de los Estatutos Sociales, 14 del Reglamento del Consejo de Administración, y 11 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establecen que la Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, la mayoría de sus miembros, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y, de forma especial, su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será necesariamente un consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

En la actualidad, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de mayo de 2022, en el que se acordó reducir de cuatro a tres el número de miembros de la Comisión de Auditoría, esta Comisión está compuesta exclusivamente por tres consejeros no ejecutivos, todos ellos independientes, con lo que se cumple con la exigencia de que el Presidente y la mayoría, al menos, sean consejeros independientes.

Para determinar la composición de la Comisión se han tenido en cuenta las disposiciones legales vigentes y las recomendaciones en materia de gobierno corporativo de la Guía Técnica 3/2017 y del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas. Asimismo, se han tomado en consideración los conocimientos y experiencia específicos de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

A 28 de febrero de 2023 (cierre del ejercicio), la Comisión de Auditoría estaba compuesta por los siguientes miembros:

- D. José Luis Sainz Díaz (Presidente) es consejero externo independiente y Vicepresidente y consejero coordinador del Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Sainz fue nombrado consejero por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de abril de 2021. Su nombramiento como consejero fue

ratificado en la Junta General celebrada el 31 de agosto de 2021, fecha desde la que deberá computarse el inicio de su mandato como consejero, por el plazo de 4 años. Asimismo, el Sr. Sainz fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de abril de 2021. Fue designado Presidente de la Comisión de Auditoría en la reunión de la Comisión de fecha 31 de agosto de 2021.

El Sr. Sainz es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera en Arthur Andersen en 1985, como responsable de consultoría y distribución en medios de comunicación. Se incorporó al diario EL PAÍS en 1989 donde ocupó diversos cargos directivos. En 1997 desarrolló el puesto de adjunto al Director General en PRISA (como responsable directo del área comercial). Fue nombrado Director General de Cadena SER y del conglomerado Unión Radio, que hoy es PRISA Radio. Fue designado Consejero Delegado de Prisacom, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Consejero Delegado de Pretesa y de la productora Plural Entertainment.

En 2008, desempeñó la dirección general de medios nacionales del Grupo Vocento, hasta su reincorporación en 2011 a PRISA como Presidente Ejecutivo de PRISA Noticias y Consejero Delegado de EL PAÍS. En octubre de 2012 fue nombrado Consejero Delegado de PRISA Radio y de la SER, cargo que compatibilizó con sus responsabilidades al frente de PRISA Noticias. En octubre de 2014 asumió el cargo de consejero delegado de PRISA, cargo que desempeñó hasta septiembre de 2017.

En la actualidad, es consejero y responsable de consultoría en Saigon Advisory, S.L., una empresa que presta servicios de consultoría estratégica, asesoramiento y gestión de proyectos a sociedades pertenecientes al sector de medios (dentro y fuera de España), logística y publicidad.

- D. Rafael Prieto Martín (Vocal) es consejero externo independiente. El Sr. Prieto fue nombrado consejero independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021. Asimismo, el Sr. Prieto Martín fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de agosto de 2021. Igualmente, en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada ese mismo día 31 de agosto de 2021, fue nombrado Presidente de dicha Comisión.

El Sr. Prieto es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y titular de Programas de Alta Dirección por HEC-CPA (Francia – EE.UU) y por el Institut supérieur de management de PSA (Francia-Rusia).

Comenzó su carrera profesional en el Grupo PSA Peugeot Citroën en 1989 como responsable de ventas (Area Sales Manager) de Peugeot España, donde ha

desempeñado varios cargos en las áreas de Ventas y Marketing tanto a nivel nacional como internacional. En 2003 fue designado Director General de Peugeot Portugal y co-gerente de Banque PSA en dicho país.

En 2006 ocupó el puesto de Director Mundial de Marketing de Peugeot y fue designado también miembro del Comité Ejecutivo mundial de la marca. Más tarde, en el año 2008 fue nombrado Director General para el Sur de Europa de la marca hasta 2010, momento en el que es nombrado Director General y Vicepresidente Ejecutivo de Peugeot-Citroën España y Portugal y miembro del Comité Ejecutivo mundial de PSA Group.

En 2016 fue designado Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Canal de Isabel II, S.A., cargo que desempeñó hasta 2020.

En la actualidad, el Sr. Prieto es el CEO y co-fundador de la sociedad H2 Solar Energy, y administrador único de la sociedad Strat&Go S.L.P.

Finalmente, el Sr. Prieto ha sido miembro de diversos consejos asesores y ejecutivos, tales como ACAP (Asociación Portuguesa de Fabricantes de Automoción), Asociación Española de Anunciantes, CEOE, Cámaras de Comercio Francesa y Portuguesa, Vicepresidente de la Fundación Canal Isabel II, miembro del Programa de Mentoring para Mujeres Ejecutivas en España y Vicepresidente de AEAS (Asociación Española de Empresas de Agua), y Asesor Senior Advisor en DIVIGROUP (empresa de TI), GSS y GANVAM (Asociación Española de Distribución de Automoción).

- Dña. Diana Morato Feliciano (Vocal), es consejera externa independiente. La Sra. Morato fue nombrada consejera independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021. Asimismo, la Sra. Morato fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2021, y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 31 de agosto de 2021.

La Sra. Morato es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), habiendo estudiado también un Executive MBA en el Instituto de Empresa (IE). Comenzó su carrera profesional como consultora estratégica en L.E.K (Londres) y, posteriormente, en 2008, se incorporó a Indra como consultora de estrategia corporativa. En 2012, fue nombrada Directora de Desarrollo de Negocio de FON a nivel global y en 2015 Directora General en España de Zipcar Fon, empresa que cotizó en el NASDAQ y fue posteriormente adquirida por el Grupo Avis Budget.

Ese mismo año, la Sra. Morato fundó Deliveroo en España, donde ocupó el cargo de Consejera Delegada hasta 2020. Durante los cuatro años que estuvo al frente de esta

empresa, la Sra. Morato creó e impulsó nuevas unidades de negocio como Deliveroo Editions (cocinas compartidas), Deliveroo for Business (B2B para clientes corporativos) y Deliveroo Marketplace (agregador).

En la actualidad, la Sra. Morato es Chief Revenue Growth Officer en Sensei, y ocupa varios puestos de Consejera Asesora en empresas de e-commerce y de formación cuyos principales retos se encuentran en internacionalización y transformación digital.

Finalmente, la Sra. Morato es miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).

En cuanto al cargo de Secretario de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2022, este ha recaído en las mismas personas que lo han ocupado en el Consejo de Administración durante este ejercicio, teniendo en cuenta el cambio en la Secretaría del Consejo y de las Comisiones del Consejo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2022 y la creación de una Vicesecretaría del Consejo de Administración y de las comisiones con fecha 1 de marzo de 2023.

La Sociedad ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) mediante las correspondientes comunicaciones de información relevante y al mercado de todos los cambios que se han producido en la composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023.

#### **IV. Reuniones mantenidas por la Comisión durante el ejercicio 2022**

La Comisión de Auditoría se reúne, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades regulatorias de los mercados de valores, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reúne cada vez que la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de este solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Anualmente se reúne para revisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría ha celebrado seis reuniones durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023.

La Comisión de Auditoría se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.



Durante el ejercicio 2022, todos los miembros de la Comisión han asistido, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión. Asimismo, a las sesiones de la Comisión asisten, cuando corresponde, además de sus componentes, los auditores externos y distintos miembros del equipo directivo de la Sociedad, con funciones de apoyo y asistencia a los miembros de la Comisión en los asuntos que son objeto de análisis en cada una de sus reuniones. En concreto, a requerimiento de la Comisión, y cuando se considera necesario, a determinados puntos del orden del día de las sesiones de la Comisión asisten, el Consejero Delegado, así como representantes de la Dirección Corporativa Financiera, la Dirección de Control de Gestión, o la Dirección Corporativa de Tecnologías de la Información. También asiste regularmente a la Comisión de Auditoría, la Auditora Interna de la Sociedad cuando es necesario presentar determinada información sobre su área y para los puntos del orden del día concretos que le competen.

Asimismo, y a requerimiento específico de la propia Comisión, participan otros directivos de la Sociedad, o asesores y consultores externos, para exponer asuntos específicos que afectan a las funciones que tienen asignadas.

Estas personas acuden a las reuniones siempre tras la invitación de la Comisión, y su asistencia se limita al tratamiento de los puntos del orden del día para los que fueron convocadas, no estando presentes, en ningún caso, en la parte decisoria de las reuniones.

Por otra parte, y en cuanto a las reuniones mantenidas con los auditores de cuentas, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, que establecen que entre las funciones básicas de la Comisión de Auditoría está la de *“establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas”*. Asimismo, el mismo precepto dispone que la Comisión podrá requerir la presencia de los auditores de cuentas.

A este respecto, los socios representantes de Mazars Auditores, S.L.P., auditor externo de la Sociedad encargado de auditar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 28 de febrero de 2023, han intervenido en dos reuniones de la Comisión de Auditoría, las de 26 de abril y 24 de noviembre de 2022 en el ejercicio que finaliza el 28 de febrero de 2023 para explicar los trabajos realizados e informar a la Comisión sobre las cuestiones relativas al desempeño de las funciones que tienen asignadas.

Finalmente, los representantes de la auditoría interna han intervenido en todas las sesiones celebradas por la Comisión en el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2023, para tratar los puntos concretos del orden del día propios de su competencia.

## **V. Actividades desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023**

La Comisión de Auditoría, en cumplimiento de las funciones que asume en virtud del artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Auditoría, ha centrado los objetivos de sus reuniones en, entre otras, las siguientes actividades principales:

### Revisión de la información financiera periódica

Como cada año, la Comisión ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada trimestral, semestral y anual, así como la integridad de esta. El Consejo de Administración ha suministrado al mercado y remitido a la CNMV la referida información financiera regulada en virtud de las obligaciones de información periódica que tiene como sociedad cotizada.

En este sentido, la Comisión ha revisado, con carácter previo a su remisión a la CNMV por el Consejo, el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables en la información financiera periódica y todo ello en los plazos establecidos legalmente al efecto.

Asimismo, a pesar de que tras la entrada en vigor el día 3 de mayo de 2021 de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, entre otras normas, el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la “**Ley 5/2021**”), los emisores cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado español, como es el caso de Adolfo Domínguez, no están obligados, desde dicha fecha, a remitir a la CNMV y publicar sus declaraciones intermedias de gestión o informes financieros trimestrales, la Comisión y el Consejo de Administración consideraron conveniente continuar publicando la información trimestral, tanto individual como consolidada, de manera voluntaria, por lo que esta Comisión también ha revisado, con carácter previo a su remisión, la declaración intermedia de gestión de la Sociedad correspondiente al primer trimestre de 2022 (período transcurrido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2022) y al tercer trimestre de 2022 (período transcurrido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2022).

### Revisión de las cuentas anuales

La Comisión, con el fin de evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, entre otros aspectos, ha realizado las siguientes tareas:

- revisar las cuentas de la Sociedad;
- vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los



- principios de contabilidad generalmente aceptados;
- conocer el proceso de elaboración de la información financiera, los sistemas de control interno de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de estos;
  - revisar la información financiera periódica que deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La Comisión de Auditoría informó favorablemente con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior al presente, que finalizó el 28 de febrero de 2022.

En este sentido, se hace constar que los Informes de Auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Adolfo Domínguez del citado ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2022, no presentaron salvedades.

#### Sistemas de control interno de la información financiera (“SCIIF”)

En relación con los SCIIF, y de conformidad con los artículos 21.4.c) de los Estatutos Sociales y 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ha supervisado durante este ejercicio la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos y ha analizado, con los auditores, asesores externos y Auditoría Interna, las debilidades significativas del sistema de control interno que se hubieran podido detectar en el desarrollo de la auditoría, comprobando la adecuación e integridad de los controles.

#### Auditoría externa

La Comisión ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa.

Asimismo, la Comisión ha acordado proponer al Consejo de Administración, para su aprobación y posterior elevación a la Junta General de Accionistas la reelección de los auditores externos de cuentas de la Sociedad, para auditar las cuentas correspondientes al ejercicio 2023.

Además, la Comisión de Auditoría verificó que los trabajos contratados con el auditor de cuentas en relación con el ejercicio que se había iniciado el 1 de marzo de 2021 y que finaliza el 28 de febrero de 2022, cumplieran con los requisitos de independencia establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas.

La Ley de Auditoría de Cuentas y la Ley de Sociedades de Capital requieren que la Comisión de Auditoría emita anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se exprese una opinión sobre la independencia de los auditores y sobre los servicios adicionales de auditoría prestados por estos. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría ha tenido en cuenta la Ley de Auditoría de

Cuentas en lo relativo a la independencia de los auditores, en la que se define el concepto de independencia del auditor y los supuestos en los cuales se considerará que este no goza de la suficiente independencia para actuar.

La Comisión, en su reunión de 26 de abril de 2022, acordó aprobar el informe sobre la independencia del auditor de cuentas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022.

Los miembros de la Comisión revisaron el informe y concluyeron que, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022, el auditor de cuentas de la Sociedad desarrolló su labor auditora con independencia.

Asimismo, la Comisión de Auditoría acordó aprobar la prestación por los auditores externos de la Sociedad de servicios distintos de la auditoría.

#### Auditoría interna

En el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023, la Comisión de Auditoría ha supervisado el desarrollo y funcionamiento de la auditoría interna mediante la información periódica proporcionada por la dirección de la auditoría interna. En su reunión de 29 de marzo de 2022, la Comisión acordó aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio iniciado a 1 de marzo de 2022.

Por su parte, la Comisión ha velado por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y verificado que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

#### Revisión del cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha revisado e informado favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022 que, de acuerdo con la redacción del artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, debe incluirse, en una sección separada, en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales. Finalmente, y como cada año, la Comisión de Auditoría ha velado por el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y de las reglas de gobierno de la Sociedad durante el referido ejercicio, sin que se hayan detectado en este sentido incumplimientos relevantes.

#### Control de riesgos de la Sociedad

La Comisión de Auditoría ha efectuado un seguimiento y control de la gestión de riesgos, de la implementación de las herramientas de gestión de riesgos y, en general, de todo el sistema de gestión integral de riesgos corporativos.

En este sentido, la Comisión de Auditoría ha revisado el mapa de riesgos y ha promovido su

actualización, así como la revisión de los planes de remediación para aquellos riesgos que tuvieran indicadores no alineados con los umbrales establecidos.

#### Operaciones vinculadas

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con el artículo 14.2 de la misma norma, establece que la realización de operaciones entre partes vinculadas queda sometida a la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría o de la Junta General, en su caso.

En cumplimiento de esta función, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023, la Comisión de Auditoría de la Sociedad ha hecho seguimiento de las potenciales operaciones vinculadas realizadas por el Grupo, y ha informado, en su caso, al Consejo de Administración en relación con las mismas. La Comisión informó favorablemente sobre la inclusión de las operaciones vinculadas en la información semestral. Asimismo, la Comisión de Auditoría acordó elevar al Consejo de Administración, para su aprobación, una Política y procedimiento de Operaciones Vinculadas de la Sociedad y de su Grupo, siendo ambos aprobados en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de 19 enero de 2023.

#### Información y decisiones sobre la autocartera de la Sociedad

El artículo 40.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre emisores, establece que la adquisición de acciones propias que suponga superar el umbral del 1% exige la correspondiente comunicación a la CNMV.

La Comisión, ha constatado que, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023, la Sociedad no ha adquirido ni transmitido acciones propias y, en consecuencia, no se ha realizado ninguna comunicación a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

#### Actualización y toma de conocimiento sobre materias de su competencia

La Comisión ha sido informada periódicamente de la implantación y funcionamiento del canal de denuncias creado con la finalidad de servir como instrumento para elevar cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas y, en particular, las de naturaleza financiera. La Comisión ha sido periódicamente informada sobre las actividades del Comité de Ética durante el ejercicio 2022-2023. Asimismo, la Comisión ha sido periódicamente informada sobre la actualización del sistema de *compliance* de la Sociedad.

## **VI. Propuestas de mejora de Gobierno Corporativo**

La Comisión de Auditoría ha analizado las modificaciones normativas aprobadas que pueden afectar, de algún modo, a las reglas de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas o a la normativa interna de la Sociedad.

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2023, la Comisión no ha visto necesario elevar propuestas de mejora de Gobierno Corporativo en relación con la normativa interna de la Sociedad.

## **VII. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión de Auditoría.**

### **Conclusiones**

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría ha sido satisfactorio durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo 2022. La Comisión de Auditoría ha desempeñado todas las funciones que tiene legal y estatutariamente encomendadas de forma adecuada y eficiente durante el ejercicio 2022, como se desprende de la evaluación llevada a cabo internamente por la Sociedad.

**26 de abril de 2023**